



MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, CUIT 30634672393, por Acta de Reunión de Consejo Directivo del 23 de junio de 2023, conforme con lo prescripto en el Art. 30 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza Ejército, Gendarmería Nacional y entes descentralizados, a la Asamblea Extraordinaria de Representantes, que se realizará el día 22 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas a efectuarse en forma virtual. En el caso de no reunirse el quórum reglamentario, pasados los treinta minutos, se celebrará la Asamblea conforme a lo establecido en el art. 33 inc. 3 del Estatuto Social. En concordancia a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su Resolución 485/2021, la Asamblea será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital "ZOOM". A tal fin los representantes deberán enviar un correo electrónico a fondocompensador@focomej.org.ar, a partir de los quince días anteriores a la realización de la Asamblea, a efectos de solicitar el ID y clave de acceso, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Representantes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente (Artículo 37 del Estatuto Social). 2) Lectura del Acta correspondiente a la última Asamblea Ordinaria de Representantes. 3) Aceptación de la donación que efectuara el Centro de Jubilados y Pensionados del Personal Civil del Ejército y Gendarmería Nacional "Gral. San Martín", de su sede social sito en la calle Conde N° 1047 de C.A.B.A. aprobada por sus asociados en la Asamblea Extraordinaria efectuada con fecha 8 de noviembre de 2019 (Acta 240). Designado según instrumento privado Acta N° 2041 de designación de miembros del consejo directivo de fecha 6/11/2020 ADRIANO JORGE MARKULIN - Presidente

e. 22/08/2023 N° 65602/23 v. 22/08/2023

Fecha de publicación: 22/08/2023